



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN
NÚMERO 376, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014**

ACUERDO 376.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 376.2

Aprobación de las Actas de la Sesiones Números 369 y 370 celebradas los días 18 de junio y 1 de julio de 2014.

ACUERDO 376.3

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2015.

ACUERDO 376.4

Aprobación de la propuesta inicial de Creación del Doctorado en Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, y remitirla al Consejo Divisional para que continúe con la formulación del plan y los programas de estudio, de acuerdo con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Reglamento de Estudios Superiores, así como atender las sugerencias emitidas por el Colegio Académico.

ACUERDO 376.5

Solicitar al Patronato que atienda, de manera prioritaria, las competencias que le confiere la Ley Orgánica, en el artículo 20, fracción I, para obtener los ingresos necesarios para el financiamiento de la Universidad, así como el Reglamento Orgánico, en el artículo 16-1, fracciones I y II, para diseñar y ejecutar estrategias para obtener ingresos adicionales al subsidio federal, y procurar la obtención de donaciones para acrecentar el patrimonio de la Institución, de conformidad con el dictamen de la Comisión encargada de realizar un análisis integral de las disposiciones legales relacionadas con el funcionamiento, competencias y requisitos para ser miembro del Patronato, aprobado por el Colegio Académico en la Sesión 376.

4

COLEGIO ACADÉMICO

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Ex-Hacienda San Juan de Dios, Tlalpan 14387, México, DF, Tel. 5483-4000 ext. 1842

ACUERDO 376.6

Integración de una Comisión encargada de proponer políticas generales, políticas operacionales y evaluación de programas en materia de vinculación, orientadas a la obtención de recursos mediante la producción y explotación del conocimiento, así como las actividades orientadas al cambio, al desarrollo social y al mejoramiento de grupos marginados, a partir de los estudios presentados y las necesidades detectadas por la Comisión encargada de realizar un análisis de las disposiciones legales relacionadas con el funcionamiento y competencias del Patronato, contenidas en su dictamen, aprobado en la Sesión 376 del Colegio Académico.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. José Octavio Nateras Domínguez	Rector de la Unidad Iztapalapa.
Dr. Óscar Lozano Carrillo	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. en Arq. Jaime Francisco Irigoyen Castillo	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Mtra. Ana Carolina Robles Salvador	Representante del Personal Académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Tomás Viveros García	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Lic. Javier Enrique Jiménez Bolón	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.

Sr. Orlando Martín Luna Ramírez	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Sr. Edgar José Santiago Gutiérrez	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Sr. César Octavio Rosales Muñoz	Representante de los Alumnos, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Sr. Miguel Javier Manuel Sánchez Alcocer	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Xochimilco.
Asesores:	
Dra. Sylvie Jeanne Turpin Marion	Profesora del Departamento de Energía, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Celso Garrido Noguera	Profesor del Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
D.I. Jesús Eduardo Vera Íñiguez	Jefe de la Sección de Vinculación, Coordinación de Planeación y Vinculación, Unidad Cuajimalpa.
Dr. Javier Rodríguez Lagunas	Profesor del Departamento de Sociología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
C.P.C. Raúl Federico Leyva Franco	Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales.

Dr. Enrique Medellín Cabrera Director de Enlace con Sectores Productivos, Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional.

Dr. Carlos Reynoso Castillo Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 31 de marzo de 2015.

ACUERDO 376.7

Integración de una Comisión encargada de establecer las disposiciones normativas relacionadas con la integración, competencias y funcionamiento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, a partir de la iniciativa presentada por el Rector General y la Junta Directiva.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Romualdo López Zárate Rector de la Unidad Azcapotzalco.

Dra. Juana Juárez Romero Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.

Mtro. Rafael Díaz García Director de la División de Ciencias, Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.

Dr. Manuel Rodríguez Viqueira Representante del Personal Académico, División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Unidad Cuajimalpa.

M. en C. Carlos Alejandro Vargas Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.

Dra. Martha Ortega Soto	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Sr. Edgar José Santiago Gutiérrez	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Sr. Moisés Orihuela Leyva	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma.
Sr. Luis Ángel López Santiago	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sr. Miguel Javier Manuel Sánchez Alcocer	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Xochimilco.
Asesores:	
Dr. Pablo Castro Domingo	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma.
Dra. Gloria Ramírez Hernández	Coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
Mtra. Martha Bañuelos Cárdenas	Profesora del Departamento de Sociología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Dr. Jesús Rodríguez Zepeda	Coordinador del Posgrado en Humanidades, Departamento de Filosofía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.

4

Lic. Karina Sosa López	Defensoría de los Derechos de los Alumnos y Alumnas, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Dr. Leoncio Lara Sáenz	Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
Dr. Carlos Reynoso Castillo	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 31 de marzo de 2015.

ACUERDO 376.8

Autorización de una prórroga al 31 de marzo de 2015, para que presente su dictamen la *Comisión encargada de 1. Elaborar un informe del proceso de designación del Rector de la Unidad Lerma, 2. Proponer reformas y adiciones a la reglamentación, 3. Proponer medidas al Colegio Académico para la instrumentación de las recomendaciones de la Junta Directiva y, 4. Valorar la pertinencia de crear una comisión de gobernabilidad (denominación abreviada).*

ACUERDO 376.9

Reducir a nueve el número de miembros de la *Comisión encargada de 1. Elaborar un informe del proceso de designación del Rector de la Unidad Lerma, 2. Proponer reformas y adiciones a la reglamentación, 3. Proponer medidas al Colegio Académico para la instrumentación de las recomendaciones de la Junta Directiva y, 4. Valorar la pertinencia de crear una comisión de gobernabilidad (denominación abreviada).*

ACUERDO 376.10

Designación del Dr. Romualdo López Zárate y del Sr. Orlando Martín Luna Ramírez, como miembros de la *Comisión encargada de analizar los procesos relacionados con el ingreso, promoción y permanencia del personal académico y, en su caso, formulación de la propuesta de reformas reglamentarias, incluyendo el replanteamiento de las comisiones dictaminadoras*, en sustitución del Dr. José Octavio Nateras Domínguez y del Sr. Luis Ángel López Santiago, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas, respectivamente, a la Comisión referida.

ACUERDO 376.11

Aprobación de un pronunciamiento público del Colegio Académico en los siguientes términos:

A LA SOCIEDAD Y OPINIÓN PÚBLICA

A LOS PODERES DEL ESTADO MEXICANO

A LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

La Universidad Autónoma Metropolitana es una institución pública comprometida con la formación de profesionistas que aportan a la resolución de los grandes problemas nacionales; con la generación de conocimiento crítico, plural y con vocación de servicio a la sociedad y que desarrolla su función académica con una actitud crítica en un ámbito de pluralidad, libertad, e independencia.

Ante los acontecimientos que hemos conocido, revelados por algunos medios de comunicación relativos a actos de corrupción, impunidad, violación de garantías individuales y conflictos de interés, el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana hace saber que:

Refrenda su compromiso de cultivar y mantener la plena vigencia de valores tales como justicia, democracia, tolerancia, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

Se encuentra atenta y preocupada por las conductas desplegadas por grupos criminales y por ciertos sectores de las instituciones gubernamentales, lo que ha evidenciado una crisis humanitaria que se ha agudizado en el país y en el mundo en general.

Censura la conducta, por acción u omisión, de los responsables de las violaciones a los derechos humanos.

Reprueba todo abuso de autoridad y arbitrariedades, especialmente las tendentes a restringir el ejercicio de derechos fundamentales; como son los de libre manifestación de las ideas, asociación, protesta y libre tránsito.

Condena cualquier acto o expresión de violencia, criminalidad, corrupción e impunidad.

En la difícil situación por la que atraviesa el país, el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana hace un llamado para que se respeten los derechos fundamentales; refrenda su compromiso con los valores de la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas, y aboga por una cultura que respete la vida y la paz.

NOTA: 376.A

El Colegio Académico recibió la información de los Consejos Divisionales de Ciencias Naturales e Ingeniería, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, Ciencias y Artes para el Diseño y Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa y Xochimilco, sobre las siguientes adecuaciones:

	<u>División/ Unidad</u>	<u>Adecuaciones vigentes a partir del Trimestre:</u>
1. Plan de Estudios del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.	CNI-C	2015-I
2. Plan de estudios del Posgrado en Matemáticas.	CBI-I	2015-P
3. Planes y programas de estudio de las ocho licenciaturas.	CBS-X	2015-I
4. Plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas.	CBS-X	2015-P
5. Plan de estudios de la <u>licenciatura</u> en Arquitectura.	CAD-X	2015-I
6. Plan de estudios de la Maestría en Diseño y Producción Editorial.	CAD-X	2015-P
7. Programas de estudio de la Licenciatura en Comunicación Social.	CSH-X	2015-P
8. Programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Rural.	CSH-X	2015-P
9. Plan y programas de estudio de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas.	CSH-A-I-X	2015-I

NOTA: 376.CDCBII

Presentación de los criterios para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

NOTA: 376.I

Información sobre la contratación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., por un año más, como Auditor Externo de la Universidad.

Atentamente

Casa abierta al tiempo


M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez
Secretario del Colegio Académico